ESTUDIO PREVIO No 022
18-Noviembre-2025

I DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO ATL, es una entidad de orden oficial, cuyo fin es la de prestar el servicio educativo, brindando el derecho a la educación de manera abierta e incluyente.

En virtud de lo anterior y su Proyecto Educativo Institucional – PEI, la INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO ATL, requiere adelantar un proceso de selección con persona natural o jurídica que tenga actividad económica relacionada con el objeto del contrato, para adquirir
La Institución Educativa, en cumplimiento de los principios de responsabilidad fiscal, transparencia administrativa y adecuada protección de los recursos públicos, requiere la contratación de una póliza de manejo, con el fin de amparar los bienes, fondos y valores que se encuentran bajo la custodia de los funcionarios y contratistas que ejercen funciones relacionadas con la administración financiera, recaudo, pagos y manejo de inventarios. Esta póliza constituye un instrumento esencial de contr

Dicha adquisición, está contemplada dentro de los conceptos que establece el artículo 11 del Decreto 4791 de 2008. Además, se encuentran incluida en el presupuesto y PAA de la presente vigencia.

Los documentos del Proceso serán publicados en la plataforma del SECOP II, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y en cumplimiento al artículo 53 de la Ley 2195 de 2022, manual interno de contratación expedido por el Consejo Directivo y siguiendo las directrices señaladas por Colombia Compra Eficiente mediante Guía. (CCE-SEC-GI- 22 del 20-04-2022).

La INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO ATL, celebrará un contrato
de Compra distinguido por el siguiente objeto:
A. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES
Adquirir una póliza de manejo global que ampare los recursos, bienes y valores de la Institución Educativa San Juan Bosco, cubriendo los riesgos derivados de posibles actos deshonestos, hurto, fraude, apropiación indebida o cualquier otra irregularidad cometida por los funcionarios o personas que administren, custodien o tengan a su cargo el manejo de dichos bienes y recursos, garantizando la protección patrimonial de la institución conforme a la normatividad vigente.

PRESUPUESTO AFECTAR: Funcionamiento

Codigo	Rubro	Valor
2.1.2.02.02.007.03	Gastos Póliza de manejo < Gratuidad Seguros >	4.800.000

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS – UNSPSC

CODIGO UNSPSC	PRODUCTO
84131500	Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones

II. ASPECTO LEGAL
El presente proceso de selección y el contrato para suscribir como resultado de este, estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por la Ley 715 de 2001, el Manual de contratación expedido por el Consejo Directivo y corresponde a la modalidad de Régimen especial.

Esta modalidad se utilizará cuando la cuantía por contratar sea Inferior a (20) S.M.M.LV.
Por medio de esta modalidad la INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO ATL desarrollara el proceso de la siguiente manera:
INVITACION A COTIZAR: como mínimo, a dos (2) personas naturales o jurídicas, que se encuentren inscritas en las Cámaras de Comercio y cuya actividad comercial guarde relación con el objeto del contrato, seleccionando aquella que favorezca los intereses de la institución educativa, es decir la de menor valor y que cumpla con las especificaciones y cantidades requeridas.

III. PRESUPUESTO OFICIAL
Para efectos de determinar el presupuesto para el presente contrato, la institución educativa lo estableció: con base a precios historicos de contrtaos realizados por la institucion educativa en años anteriores

IV. FORMA DE PAGO
La institución educativa, pagará así: Un único pago
Previa recepción de la cuenta de Cobro o factura, además de certificación por parte del supervisor de recibido a satisfacción del bien y/o servicio y la constancia de estar a paz y salvo en materia de seguridad social.
V. PLAZO
El plazo de ejecución será de 7 días, el término de ejecución del contrato se contará a partir de la suscripción del acta de inicio.

VI. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Obligaciones de la institución educativa
Pagar cumplidamente el valor pactado como contraprestación de los bienes/servicios contratados previo recibo a satisfacción por parte del supervisor
Dar al contratista el apoyo necesario para el cumplimiento del objeto contractual.
Elaborar Informe de
supervisión.
Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

VII. Supervisión: La supervisión estará a cargo del rector o su designado.

Obligaciones del Contratista:
Cumplir con el objeto del contrato
Pagar los impuestos, a que hubiere lugar
Mantener indemne a la entidad frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que deriven de los actos, omisiones
Presentar la factura o cuenta de Cobro una vez concluido el servicio a satisfacción
AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS:

PERMISOS TECNICOS	DETALLE DE PERMISOS TECNICOS QUE APLICAN
No Aplica	

VIII. GARANTIAS:
En razón a la naturaleza de la presente contratación y a la forma de pago, no se requiere la constitución de garantías, sin embargo, el contratista se obliga para con la institución al cumplimiento de la Garantía Legal; es decir a garantizar la calidad de los bienes suministrados o el cumplimiento de las actividades pactadas en la prestación de servicios, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 7 de la Ley 1480 de 2011 (Estatuto del consumidor).
IX. ESPECIFICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS: Anexo I
X. ASPECTO DE ANÁLISIS DE RIESGOS: Anexo II
Por la naturaleza del contrato y que el pago se ha previsto a contra entrega del bien/ servicio, se establece que los posibles riesgos asociados al proceso de contratación, se relacionan con el retraso o limitaciones de actividades comprendidas en el objeto contractual y se mitigan a través del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, por parte de la supervisión del mismo. En estos casos se puede prescindir de la solicitud de las garantías de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 del 2015.

Para constancia se firma en la ciudad de SABANAGRANDE el día 18-Noviembre-2025.

RECTOR: LILIANA BELEN VASQUEZ DE CASTRO
CC: 32870263
ORDENADOR DEL GASTO

ESPECIFICACIONES BIENES/SERVICIOS No 022
18-Noviembre-2025

OBJETO CONTRACTUAL: Adquirir una póliza de manejo global que ampare los recursos, bienes y valores de la Institución Educativa San Juan Bosco, cubriendo los riesgos derivados de posibles actos deshonestos, hurto, fraude, apropiación indebida o cualquier otra irregularidad cometida por los funcionarios o personas que administren, custodien o tengan a su cargo el manejo de dichos bienes y recursos, garantizando la protección patrimonial de la institución conforme a la normatividad vigente.

Cantidad	Descripcion
1	Adquirir una póliza de manejo global que ampare los recursos, bienes y valores de la Institución Educativa San Juan Bosco, cubriendo los riesgos derivados de posibles actos deshonestos, hurto, fraude, apropiación indebida o cualquier otra irregularidad cometida por los funcionarios o personas que administren, custodien o tengan a su cargo el manejo de dichos bienes y recursos, garantizando la protección patrimonial de la institución conforme a la normatividad vigente.

Para constancia se firma en la ciudad de SABANAGRANDE el día 18-Noviembre-2025.

RECTOR: LILIANA BELEN VASQUEZ DE CASTRO
CC: 32870263
ORDENADOR DEL GASTO

MATRIZ DE RIESGOS No 022
18-Noviembre-2025

OBJETO CONTRACTUAL: Adquirir una póliza de manejo global que ampare los recursos, bienes y valores de la Institución Educativa San Juan Bosco, cubriendo los riesgos derivados de posibles actos deshonestos, hurto, fraude, apropiación indebida o cualquier otra irregularidad cometida por los funcionarios o personas que administren, custodien o tengan a su cargo el manejo de dichos bienes y recursos, garantizando la protección patrimonial de la institución conforme a la normatividad vigente.
Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación, la Institución Educativa ha preparado este anexo, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del proyecto. Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación serían:

MATRIZ DE RIESGOS												
N°	**CLASE**	**FUENTE**	**ETAPA**	**TIPO**	**DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y, como puede ocurrir)**	**consecuencias de la ocurrencia del evento**	**probabilidad**	**impacto**	**valoración del riesgo**	**categoría**	**¿a quién se le asignan?**	**tratamiento/controles a ser implementados**
1	General	externa	ejecución	Riesgo regulatorio	Modificaciones del régimen tributario que implique afectación a la ejecución del contrato y la prestación del servicio	desequilibrio de la ecuación contractual	3	1	**4**	Riesgo Bajo	Contratista y entidad	reducir las consecuencias a través de planes de contingencia
2	General	externa	ejecución	Operacional	Errores cometidos en la elaboración de la propuesta (precios por debajo del mercado	desequilibrio de la ecuación contractual	3	1	**4**	Riesgo Bajo	contratista	reducción de la probabilidad de ocurrencia

3	General	externa	ejecución	Riesgo [illegible]	Se puede presentar suspensión del servicio por paros o conflictos sociales	Se obstruya la ejecución del contrato	3	1	**4**	Riesgo bajo	Contratista	reducir las consecuencias a través de planes de contingencia

VALORACION DEL RIESGO	**8, 9 Y 10**	Riesgo Extremo
	6 Y 7	Riesgo Alto
	5	Riesgo Medio
	2, 3 Y 4	Riesgo Bajo

Para constancia se firma en la ciudad de SABANAGRANDE el día 18-Noviembre-2025.

RECTOR: LILIANA BELEN VASQUEZ DE CASTRO
CC: 32870263
ORDENADOR DEL GASTO